



DECRETO ALCALDICIO N° 2344
Autoriza giro de fondos por rendir que indica.

Requinoa, 22 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1588 de fecha 20.10.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir para la adquisición de regalos como estímulo por la participación desfile en el marco de la Feria sustentable Brotando, además se requiere adquirir material didáctico, de estimulación, decoración, organizadores para las dependencias de OPD por un monto total de \$ 700.000 a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Rut 15.524.991-9, cárguese a la cuenta N° 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondo por rendir por un monto total de \$ 700.000, para la adquisición de regalos como estímulo por la participación desfile en el marco de la Feria sustentable Brotando, además se requiere adquirir material didáctico, de estimulación, decoración, organizadores para las dependencias de OPD

GIRESE y deposítense el monto de \$700.000 a nombre de la Profesional Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social, Rut. N° [REDACTED], quién será responsable de rendir en forma documentada.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 114.05.15.163 "Fondo Externo Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/PCS/jre
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)